



Resolución N° 220/2020



Acta 015/2020

Las Piedras, 19 de Mayo de 2020

VISTO: Que mediante resolución 032/2020 se colaboró con un monto de \$ 35.000 a la Comparsa “Lonjas de San Marcos”, para gastos de materiales e insumos de vestimenta y traslado para las diferentes actividades de Carnaval 2020.

CONSIDERANDO I): Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 35.000 al representante de la comparsa “Lonjas de San Marcos” Sr. Daniel Gustavo Silva CI: 3.846.070-7, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para La Comparsa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

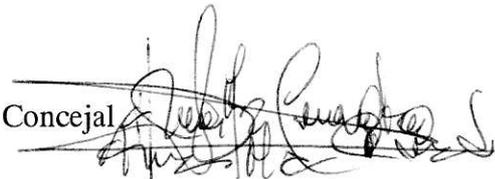
APROBAR: 1- la rendición de gastos presentada por el Sr. Daniel Gustavo Silva CI: 3.846.070-7, representante de la comparsa “Lonjas de San Marcos”, por un monto de \$35.000, para gastos de materiales e insumos de vestimenta y traslado para las diferentes actividades de Carnaval 2020.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Gerencia de Sector Recursos Financieros

Alcalde 
Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal 
Román Espi

Concejal 

Concejal 
WALTER